



PERÚ

Ministerio
de la Producción

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA
PIRATERÍA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 18/04/2022

OFICIO N° 00000049-2022-PRODUCE/CLCDAP

Señor

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

COMISION DE PRODUCCION, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA

HUALLAGA 358

LIMA-LIMA-LIMA

Presente.-

Asunto: Informe de Gestión correspondiente al Primer Trimestre del año 2022 de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), creada por la ley No. 27595 para saludarlo cordialmente y a la vez dar cumplimiento a lo que establece el artículo 4° de la norma en mención, respecto al Informe de Gestión que elabora la Secretaría Técnica de la CLCDAP.

En ese sentido, se adjunta al presente el Informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2022.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

BERNUI BOBADILLA, ADOLFO SERGIO

SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: P9592GW2



Mensaje Usuario Externo

mesadepartesvirtual@congreso.gob.pe

Enviado: lunes 18/04/2022 03:16 p.m.

Para: clcdap_temp05@produce.gob.pe

Mensaje	 fade2899d6922e5778200d5681259722.pdf (435 KB)
	 77745f9870bea87cb8095a1ba1b9daaf.pdf (609 KB)
	 9b9e84c11a643833777cfbb4b728f91e.pdf (1 MB)

[Solicitante]: clcdap_temp05@produce.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Externo

[Mensaje]: Informe de Gestión correspondiente al Primer Trimestre del año 2022 de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP

[Fecha]: 2022-04-18 15:16:16

[IP]: 94.188.207.217

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

COMISIÓN DE LUCHA CONTRA
LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

SECRETARÍA TÉCNICA

*“INFORME SOBRE ACCIONES Y RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA
LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA EN EL PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2022”*

AÑO 2022

(1er. Trimestre)

INDICE

I. ANTECEDENTES	03
II. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	10
A. INTERDICCIÓN Y SANCIÓN	10
1. ACCIONES OPERATIVAS	10
2. PARTICIPACIÓN DE VEEDORES	11
B. PREVENCIÓN, JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	12
1. Acciones Educativas	12
2. Fortalecimiento institucional	12
3. Acciones que incentivan la formalización	13
C. AVANCES A NIVEL DESCENTRALIZADO	13
1. Zona Norte	13
2. Zona Nor Oriente	15
3. Zona Sur	16
4. Zona Sur Oriente	17
D. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO	19
1. COMANDO REGIONAL DEL CALLAO DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA	19
2. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CLCDAP	19
3. MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO MULTISECTORIALES	20
Mesa de Trabajo contra la Piratería de TV Paga	20
E. ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN INTERNACIONAL	21
1. COMISIÓN BINACIONAL PERÚ ECUADOR DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	21
2. COMISIÓN BILATERAL PERÚ BOLIVIA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	21
III. CONCLUSIONES	22

I. ANTECEDENTES

- A. La Ley N° 27595, en su artículo 4º, modificada por el artículo 1º de la Ley 29013, establece la obligación de la Secretaría Técnica de la **Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP** - de presentar trimestralmente, bajo responsabilidad un informe detallado ante las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; de Comercio Exterior y Turismo; de Producción y Micro y Pequeña Empresa; y de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, sobre las acciones y resultados obtenidos en la gestión; en cumplimiento de la mencionada norma se elabora el presente informe.
- B. La Vigésimo Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional *“Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas”*, comprendida en la matriz **Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**, es un referente más para que la CLCDAP, ejecute acciones que reduzcan el contrabando.
- C. El Decreto Supremo N° 003-2012-PRODUCE declaró de interés nacional a la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.
- D. La CLCDAP cumple sus funciones, procurando la interacción y mejorando los niveles de coordinación de las 16 instituciones que la integran.
- E. La economía peruana y el erario nacional se perjudican mayoritariamente con la proliferación de los delitos aduaneros y los de propiedad intelectual; hay que tener en consideración que la lucha contra éstos ilícitos constituye una de las prioridades del Estado, la CLCDAP impulsa un trabajo multisectorial y descentralizado.
- F. La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y Piratería descentraliza sus funciones a través de la participación de los Delegados Regionales; en la actualidad está presente en dieciocho regiones a nivel nacional, desarrollando actividades estratégicas para desalentar los ilícitos.
- G. La extensa línea de frontera que tiene el Perú, así como las características geográficas peculiares y disímiles en cada Región limítrofe, dificultan el accionar de las instituciones para un eficiente control.
- H. El comercio informal favorece la venta de mercancía de contrabando y los delitos contra los derechos intelectuales, principalmente en las capitales de las regiones.
- I. Existen otros factores internos y externos que favorecen el contrabando, reduciendo las posibilidades de enfrentarlo con éxito, estos persisten, pese a las gestiones realizadas para superarlas:
 - 1. Precaria infraestructura y reducida implementación de Puestos de Control Fronterizos de Aduanas/SUNAT y de Puestos de Vigilancia de la PNP; así como la ausencia de un sistema de comunicación adecuado, lo que dificulta el desarrollo de una labor eficiente.

Insuficiente cantidad de Oficiales de Aduanas y de Efectivos Policiales, impide un trabajo eficaz de control en zonas fronterizas. El levantamiento de información geográfica de pasos de frontera, mejorará la racionalización del personal encargado del resguardo.

2. Reducida asignación de recursos logísticos y de personal mínimo indispensable para la Unidad Especializada de la PNP (Policía Fiscal) en Lima, e indiscutible con limitaciones más severas en provincias; más aún al no ser sistémica, dificulta su labor.
3. La Ley N° 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, estipula en su tercera disposición complementaria la asignación de un grupo no menor de veinticuatro (24) Fiscales para la investigación y los procesos derivados de los delitos tipificados en dicha norma, lo que lamentablemente no acontece en la realidad, por carencia de presupuesto. Actualmente existen once (11) Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros y de Propiedad Intelectual.
La mediana implementación del sistema fiscal especializado del Ministerio Público, afecta la investigación preliminar de estos ilícitos y el ejercicio de la acción penal.
4. La falta de compromiso de algunas autoridades (Gobiernos Regionales o Locales) quienes no se involucran en el problema evidenciando temor de enfrentar a las grandes mafias, justificando su inacción al problema social, de no afectar a los más pobres.
5. La familiaridad o lazos de amistad entre el personal responsable de reprimir los delitos y los delincuentes, surgidos por la prolongada convivencia en la zona (aspecto que afecta la imparcialidad de sus acciones). Baja responsabilidad por falta de recursos.

J. La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP, cumple sus funciones en Lima Metropolitana y en dieciocho (18) regiones del país; desarrollando actividades en dos (02) Ejes Estratégicos:

- (a) Interdicción y Sanción.
- (b) Prevención, Jornadas de Capacitación y Campañas de Sensibilización.

1. En el nivel descentralizado regional:

I.1. Zona Norte

(a) Las Regiones de Tumbes y Piura, tienen una extensión bastante amplia de línea fronteriza, y con Cajamarca hacen un total de 287 kms., donde los puestos de Control Aduanero, así como los puestos de Vigilancia de Frontera existentes son escasos y no llegan a cubrir tan vasta extensión.

(b) En cuanto a la situación fronteriza, en la Región Tumbes se creó la Zona Especial de Desarrollo Tumbes (ZED TUMBES) mediante la Ley N° 29704, publicada el viernes 10 de junio de 2011, como Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios, el cual tiene por objetivo generar un polo de desarrollo en la frontera norte del país. La Presidencia de la ZED Tumbes desde sus inicios estuvo a cargo del Gobernador Regional, y a partir del 2016 asumió la presidencia el Alcalde de la Municipalidad de Zarumilla. Desde su

creación poco o nada se ha hecho para lograr su implementación hasta el momento.

A nivel transversal

Las instituciones que conforman los Grupos de Trabajo (llamados también Comandos Regionales - COR) de la Zona Norte, enfrentan bandas organizadas de delincuentes y sicarios.

La existencia de rutas o pasos no habilitados en la línea de frontera y alterna a los ejes viales N° 01, (Piura - Guayaquil) 02 (Sullana – El Alamor) y 03 (Sullana – Loja).

La vigencia de directivas que limitan el concurso de las Fuerzas Armadas en acciones operativas en el límite con Ecuador.

Tumbes cuenta con una Fiscalía Especializada, haciendo falta otras Fiscalías Especializadas en Delitos Aduaneros en las regiones de la zona norte, limitando las acciones represivas.

Los exiguos recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú y hechos de corrupción de funcionarios es una problemática que continúa de manifiesto.

I.2. Zona Nor Oriente:

(a) La zona Nor Oriente está conformada por las Regiones de Loreto, Ucayali y San Martín; esta zona, constituye la frontera más extensa del país, pues la que limita con Brasil, se estima en 2,822 Kms., y la con Colombia tiene 1,506 Km.; ambas fronteras mayormente se hallan establecidas por los ríos Yavarí (de sur a norte) y Putumayo (de norte a sur) que igualmente cuentan con la afluencia de gran cantidad de ríos navegables; constituyéndose ambos ríos en afluentes del río Amazonas que nace en el Perú, permite la navegación en gran escala, desde y hacia Colombia, Brasil y el Océano Atlántico.

(b) Las características de estas Regiones son especiales, pues siendo regiones de selva, cuentan con una gran reserva de flora y fauna muy apreciada, de manera tal que no solo existe la presencia de Contrabando de productos Colombianos o Brasileños que ingresan al Perú, sino que se produce el tráfico ilegal de especies protegidas desde nuestra patria, como es el caso de los “alevinos” de Paiche, así como de madera cedro y caoba, tan apreciados internacionalmente; con el consiguiente doble perjuicio de atentar contra la ecología.

El convenio de Cooperación Aduanera Peruano – Colombiano (PECO) de 1938, aprobado por Resolución Legislativa N° 23254, permite una serie de beneficios para las Regiones de Loreto, San Martín y Ucayali en el Perú y para Colombia; tratamiento especial que ha determinado que algunos beneficios tributarios sean generadores de algunas actividades ilícitas como el Contrabando y la Defraudación de Rentas de Aduana.

I.3. Zona Sur:

(a) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene como potestad el desarrollo de sus actividades en zona primaria; sin embargo,

destina recursos en operaciones en zona secundaria, generando nuevas sinergias con las Capitanías de Puerto, Autoridad Marítima, Aérea y Autoridades Sanitarias, entre otras instancias de control; ejecutando acciones a partir de protocolos actualizados por las instituciones miembros del Comando Regional. De igual forma se coordina con los municipios distritales en cuyos ámbitos se encuentran los campos feriales informales de Tacna y Moquegua.

- (b) Regiones como Tacna, Moquegua y Arequipa ven incrementados sus resultados, en el número de operativos y/o monto de incautación en el marco de los Comandos Regionales – COR de la Zona Sur.
- (c) INDECOPI, efectúa acompañamiento en los operativos a los funcionarios de las instituciones que conforman los COR.
- (d) Con la implementación que regula el proceso inmediato en casos de flagrancia, se logró sentencias firmes por la comisión de delitos aduaneros; potenciando la acción conjunta del Ministerio Público, ADUANAS y PNP.
- (e) En el ámbito de los Gobierno Regionales de la Zona Sur, existe una falta de compromiso de algunas autoridades (Locales) quienes no se involucran en el problema del contrabando, evidenciando temor de enfrentar a las grandes mafias, justificando su inacción al problema social de no afectar a los más pobres (incierto).
- (f) A través de Resolución de la Junta de Fiscales Supremos Nº 088-2021-MP-FN-JFS publicada en fecha 31 de diciembre de 2021 se creó la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual en el Distrito Fiscal de Tacna, que permitirá la apertura de investigaciones especializadas por comisión de delitos de contrabando y piratería.

I.4. Zona Sur Oriente:

- (a) La región Puno, constituye una zona crítica para los intereses nacionales, pues de acuerdo a los estudios recientes realizados por la SUNAT, por esta región ingresa el 40% del Contrabando que se trafica en el Perú.
- (b) La Oficina Regional de Inteligencia de la PNP, reporta para Puno 769 km. lineales de frontera con el vecino país de Bolivia; de los cuales, aproximadamente solo 300 Km. cuentan con presencia y vigilancia de la PNP, debido a las condiciones climatológicas y topografía variada, con altitudes que oscilan de 3,800 a 5,800 metros sobre el nivel del mar. La diversidad de rutas carrozables, así como las limitaciones en cuanto a recursos humanos y logísticos en los Puestos de Vigilancia Fronterizos (PVF) de la PNP, como los Puestos de Control de la SUNAT, son factores que inciden y favorecen la proliferación de actividades ilícitas por personas inescrupulosas que se dedican al contrabando en sus distintas modalidades, en las zonas norte y sur de la Región Puno.

- (c) La proximidad geográfica entre Cusco y Apurímac, facilita una gran afluencia turística entre estas regiones, lo que las constituye en lugares preferentes de comercialización, con presencia de actividades ilícitas, principalmente en los mercados informales existentes. El sector denominado “Puente Cunyac” en el distrito de Curahuasi-Abancay, es una zona de paso obligado a la circulación de vehículos de transporte interprovincial de pasajeros, así como de carga y particulares, utilizando esa vía para transportar mercancía de contrabando procedente de Puno, para abastecer los mercados informales de Abancay y Andahuaylas y de algunas provincias de la Región Cusco.
- (d) La falta de una adecuada política de previsión social que cubra todos los segmentos y satisfaga las necesidades básicas de los pobladores de la región fronteriza de Puno, para una supervivencia digna, ha generado que esa población vea como medio de subsistencia, el dedicarse al CONTRABANDO, ingresando ilegalmente mercancía diversa (víveres de primera necesidad, ropa, zapatillas y artefactos tecnológicos como: celulares, laptops, cámaras fotográficas, filmadoras, equipos de sonido, DVD's, televisores modernos, electrodomésticos, etc.)
- (e) La Alta Dirección de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene la potestad de actuar en zona primaria, es decir, zonas de ingreso al país como puertos, aeropuertos y puestos únicos de control aduaneros en línea de frontera; sin embargo para la ejecución de operativos en zona secundaria coordina con la Policía Nacional del Perú.
- (f) INDECOPI, a través de las Oficinas Regiones (ORI) delega la realización de ciertas acciones, tales como inspecciones.
- (g) El incremento de Fiscales Especializados en Contrabando y Piratería en la Región Puno, al conformarse la Fiscalía Corporativa, integrada por dos (02) Fiscales Provinciales y cinco (05) Fiscales Adjuntos, ha permitido la celeridad en intervenciones y procesos en estos casos, que se refleja en la disminución del porcentaje de ingreso de contrabando, reducción en la atención de expedientes acumulados por casos de contrabando.
- (h) En la Región Puno se implementó el Juzgado de Investigación Preparatoria permanente especializado en delitos aduaneros, tributarios, de mercado y ambientales, con sede en Juliaca - San Román, que ayuda a acelerar los procesos contra las personas que incurrir en estos delitos. Se ha solicitado que este juzgado se traslade a la ciudad de Puno, para agilizar las coordinaciones, ya que en Puno se encuentran las sedes de las instituciones que reprimen estos delitos, llámese, SUNAT, Indecopi y la PNP.
- (i) En la Región Apurímac no hay oficina de Aduanas, depende de la Intendencia de Aduanas Cusco, lo que dificulta su participación en las actividades que se programan en el marco de las Comisiones y Comandos Regionales.

- (j) Finalmente, con la implementación que regula el proceso inmediato en casos de flagrancia, se están logrando sentencias firmes por la comisión de delitos aduaneros, potenciando la acción conjunta del Ministerio Público, ADUANAS y PNP.

2. En la articulación internacional:

II.1. La Comisión Binacional Perú – Ecuador

- **Creación de la Comisión Binacional.** En la Tercera Reunión Preparatoria para la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, desarrollado en la ciudad de Lima el 29 de agosto de 2008, se acordó conformar un **Grupo de Trabajo que represente a la parte peruana en la instalación y participación en la citada Comisión Binacional.** Por consenso se encargó la presidencia de este Grupo de Trabajo Multisectorial al Ministerio de la Producción, considerando que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27595, modificado por la Ley N° 29013, preside la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
- Por **R. M. N° 235-2009-PCM**, del 27 de mayo de 2009, se **creó el Grupo de Trabajo Multisectorial** que constituye la Sección Nacional Peruana de la Comisión Binacional Perú – Ecuador de Lucha contra el Contrabando. La misma que resuelve la conformación del Grupo de Trabajo Multisectorial y asigna la presidencia al representante del Ministerio de la Producción.

II.2. La Comisión Bilateral Perú – Bolivia

- **Creación de la Comisión Bilateral.** En virtud del “Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la Conformación de un Mercado Común entre la República de Perú y la República de Bolivia”, suscrito en Ilo el 3.AGO.2004, el mismo que fue aprobado por Resolución Legislativa No. 28815 del 12.JUL.2006 y ratificado por Decreto Supremo N° 043 – 2006 – RE del 26.JUL.2006.
- Teniendo en consideración el Acta Presidencial suscrita en la ciudad de Ilo el 19.OCT.2010, se acordó promulgar una Resolución Ministerial emitida por la PCM que formalice la constitución de este Grupo de Trabajo, similar al que se conformó para la Comisión Perú – Ecuador de Lucha contra el Contrabando.
- En fecha 26 de Sep.2012 se promulgó la **Resolución Ministerial N° 248-2012-PCM**, a través del cual se creó este **Grupo de Trabajo Multisectorial**, que será presidido por el Ministerio de la Producción, integrado por 14 (catorce) representantes de diversas entidades del Sector Público.
Con fecha 18 de sep. 2013 se promulga la **R.M. N° 241-2013-PCM**, mediante la cual se modifica el artículo 2° de la R.M. N° 248-2012-PCM, quedando conformada la Sección Nacional que constituye el GTM por dieciséis (16) representantes de las instituciones públicas.

II.3. El Grupo de Trabajo Bilateral Perú – Chile de Lucha contra el Contrabando

- **Creación del Grupo Bilateral.** En atención a la Declaración Conjunta de Santiago¹, la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería fue convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú a varias reuniones de coordinación, entre ellas se realizaron dos videoconferencias con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, estableciendo el pre acuerdo de conformar el “Grupo de Trabajo Bilateral Perú-Chile de Lucha contra el Contrabando”.
- En el marco del Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional de Ministros Perú-Chile, realizado en Lima el 7 de julio de 2017, ambos Presidentes suscribieron la Declaración de Lima y su respectivo Plan de Acción, en cuyo Eje II “Seguridad y Defensa, Cooperación en materia de lucha contra el crimen organizado transnacional”, se establece el Compromiso de “Lucha contra el contrabando” y como Actividad 3): Crear el Grupo de Trabajo Bilateral Perú-Chile de Lucha contra el Contrabando”; quedando a cargo del Ministerio de la Producción la conformación del referido Grupo de Trabajo.
- En fecha, 12 de abril de 2019 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 139-2019-PRODUCE (10.04.2019), que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial que constituye la Sección Nacional Peruana del Grupo de Trabajo Bilateral Perú – Chile de Lucha contra el Contrabando.

¹ Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de Chile y Perú con ocasión de la III Reunión del 2+2, del 25 de octubre de 2006.

II. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

A. INTERDICCIÓN Y SANCIÓN

1. ACCIONES OPERATIVAS:

En el primer trimestre del año 2022, las instituciones comprometidas en la lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, han efectuado acciones operativas de carácter interdictivo, en Lima Metropolitana y provincias, tal como puede advertirse en los reportes mensuales remitidos a la Comisión Nacional, pudiendo detallarse lo siguiente:

(a) Intervenciones por institución al primer trimestre del año 2022

MES	SUNAT	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	490	94	15	599
FEBRERO	532	93	17	642
MARZO	688	128	18	834
TOTAL I TRIM	1 710	315	50	2 075

(b) Monto de incautaciones al primer trimestre del año 2022 (USD \$)

MES	SUNAT*	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	5 929 642	3 042 864	797 980	9 770 486
FEBRERO	8 425 099	622 587	813 775	9 861 461
MARZO	17 512 517	4 683 401	636 726	22 832 644
TOTAL I TRIM	31 867 258	8 348 852	2 248 481	42 464 591

* SUNAT: Montos expresados en valor aduanero.

(c) Monto de incautaciones al primer trimestre del año 2022 convertido a soles (S/)

MES	SUNAT*	PNP	INDECOPI	TOTAL
ENERO	22 787 614	11 693 728	3 066 637	37 547 979
FEBRERO	31 644 672	2 338 435	3 056 539	37 039 646
MARZO	64 761 289	17 319 218	2 354 611	84 435 118
TOTAL I TRIM	119 193 575	31 351 381	8 477 787	159 022 743

* SUNAT: Montos expresados en valor aduanero.

Se han llevado a cabo, un total de **2075 intervenciones** durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

Resultado de estas intervenciones, en el primer trimestre de 2022, se ha incautado mercancía ascendente a **USD \$ 42 464 591 o S/ 159 022 743 soles**.

2. PARTICIPACIÓN DE VEEDORES:

La lucha frontal contra el contrabando y la piratería, requiere ser reforzada en lo concerniente a combatir otras modalidades de defraudación de rentas de aduana; por tal motivo adicionalmente al trabajo interdictivo, se promueve el registro y participación

de **Veedores** del sector privado y **gubernamental**, para llevar a cabo el reconocimiento físico de mercancías destinadas al régimen de importación.

Los Veedores, realizan acciones de Apoyo al Control en los despachos aduaneros de importación de las mercancías consideradas como sensibles al fraude por valoración. En la actualidad, por la Pandemia del Covid 19 no se está realizando reconocimiento físico, solo revisión y seguimiento virtual y se envían observaciones con referencias a los Especialistas en Aduanas; durante el I trimestre de 2022 se han obtenido los siguientes resultados:

(a) Participación en seguimiento:

MES	MERCANCÍAS		TOTAL SEGUIMIENTOS
	TEXTILES	CONFECCIONES	
ENERO	0	56	56
FEBRERO	0	62	62
MARZO	52	78	130
TOTAL I TRIM	52	196	248

(b) Incidencias derivadas de la participación de Veedores:

MES	MERCANCÍAS		TOTAL INCIDENCIAS
	TEXTILES	CONFECCIONES	
ENERO	0	44	44
FEBRERO	0	51	51
MARZO	53	67	120
TOTAL I TRIM	53	162	215

Durante el primer trimestre, los Veedores han participado en **248 seguimientos**, teniendo incidencia en **215 observaciones**, mejorando la recaudación fiscal a favor del Estado Peruano, aspecto que amerita se prosiga con la realización de este tipo de acciones de verificación en apoyo al ente recaudador; no solo se considera la actividad que se realiza sino también la **acción disuasiva**.

Mediante estas acciones, el estado logra una mayor recaudación por tributos a través de las multas impuestas, en soles y los ajustes de valor de la mercancía que ingresa, en dólares americanos.

(c) Recaudación del estado por la Participación de los Veedores:

c.1 Recaudación en soles:

MES	MERCANCÍAS S/		TOTAL S/
	TEXTILES	CONFECCIONES	
ENERO	0.00	11 200.00	11 200.00
FEBRERO	0.00	14 350.00	14 350.00
MARZO	114 909.00	16 633.00	131 542.00
TOTAL I TRIM	114 909.00	42 183.00	157 092.00

Estas participaciones han permitido obtener una recaudación por concepto de multas en el rubro textil y confecciones en los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, por un total ascendente a **S/ 157 092 soles**.

c.2 Ajustes de valor en dólares americanos:

MES	MERCANCÍAS USD \$		TOTAL USD \$
	TEXTILES	CONFECCIONES	
ENERO	0.00	73 214.00	73 214.00
FEBRERO	0.00	96 500.00	96 500.00
MARZO	187 748.00	112 320.00	300 068.00
TOTAL I TRIM	187 748.00	282 034.00	469 782.00

Estas participaciones han permitido obtener un ajuste en la mercancía del rubro textil y confecciones en los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, por un total ascendente a **USD \$ 469 782 dólares americanos**.

B. PREVENCIÓN, JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

1. Acciones Educativas:

a. Proyecto Educativo

Objetivo: La concientización a docentes y estudiantes de nivel secundaria respecto a la propiedad intelectual, la tributación, el rechazo al contrabando, la piratería y la falsificación, con temas de importancia del emprendimiento y creatividad respondiendo a la formación ciudadana en concordancia con el Currículo Nacional de Educación Básica.

En fecha 02 de febrero de 2022 el Viceministerio de MYPE e Industria, con oficio N° 012-2022/PRODUCE-DVMYPE-I, remitió al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, el informe final de resultados, que recomienda la implementación de los contenidos, enmarcados en el Currículo Nacional de Educación. La Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería da por finalizada la aplicación del proyecto educativo **“Yo decido, yo respeto: Respeto la propiedad intelectual y rechazo el contrabando”**, desarrollado durante los años 2018 al 2021, habiendo logrado durante su ejecución la participación de **336** instituciones educativas públicas, **871** docentes de Ciencias Sociales y de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica; y un total de **102 598** estudiantes de nivel secundaria de las regiones: Lima, Callao, Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Loreto, San Martín, Ucayali, Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua y Tacna.

2. Fortalecimiento Interinstitucional:

Objetivo: Efectivizar la labor operativa del personal de las instituciones a cargo de la identificación, fiscalización e incautación de mercancía ilícita.

MES	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	10	645
TOTAL I TRIM	10	645

Durante el primer trimestre del 2022 se han realizado diez **(10)** eventos, los que se describen por regiones más adelante.

3. Acciones que incentivan la formalización:

Objetivo: Disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

MES	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
ENERO	0	0
FEBRERO	1	78
MARZO	0	0
TOTAL I TRIM	1	78

Durante el primer trimestre del 2022 se ha realizado un **(01)** evento, el cual se describe más adelante.

C. AVANCES A NIVEL DESCENTRALIZADO

1. Zona Norte²:

1.1. Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Norte

1.1.1. Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
Tumbes	-	2
Piura	-	2
Lambayeque	-	2
La Libertad	--	2
Ancash (Chimbote)	-	2
TOTAL	-	10

En el marco de las COM, en el primer trimestre del año 2022, las sesiones ordinarias de las Comisiones Regionales de Tumbes, Piura, La Libertad y Ancash, no se han logrado reactivar, aún con las gestiones del Delegado Regional y de las Secretarías Técnicas de los COR, habiendo remitido documentos de impulso.

A nivel de la zona norte durante el I Trimestre, bajo la coordinación del Delegado Regional, se realizaron diez **(10)** sesiones virtuales de Comandos Regionales.

Es importante indicar que se evaluó con las instituciones que conforman los Comandos Regionales, las líneas de acción a ejecutar sin poner en riesgo la salud del personal operativo.

1.1.2. Montos de incautación por región.

Durante el primer trimestre se realizaron diversas acciones operativas en la zona norte, incautándose mercancía por los montos siguientes:

² Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash.

REGIÓN	SUNAT ³ USA \$	PNP USA \$
Tumbes	347 291.20	-
Piura	457 556.31	-
Lambayeque	550 164.52	-
La Libertad	189 125.76	-
Ancash (Chimbote)	67 210.00	50 941.00
TOTAL	1 611 347.79	50 941.00

1.1.3. Acciones preventivas

1.1.3.1 Acciones de Fortalecimiento

Durante el primer trimestre de 2022, en la zona norte se realizaron dos (02) talleres virtuales de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales.

En las regiones Lambayeque y La Libertad

Taller macroregional: "**Problemática e identificación de productos afectados por el comercio ilícito en el sector medicamentos**", dirigido a servidores públicos que conforman el COR Lambayeque y La Libertad, realizado el día 17 de marzo del 2022, a través de la plataforma digital ZOOM, dictado por la Sociedad Nacional de Industrias desde las 16:30 hasta las 18:00 horas.

Contó con la participación de **40 servidores públicos**.

En la región Ancash (Chimbote)

El día 17.03.2022 se realizó en la región Ancash, el taller interinstitucional "**Fortalecimiento de las capacidades sobre la observancia de los derechos de la propiedad intelectual**", dirigido a los funcionarios del COR Ancash, coordinado con el estudio de abogados Barlaw – Barrera & Asociados.

Contó con la participación de **72 servidores públicos**.

1.1.3.2 Acciones de sensibilización a estudiantes de Educación Superior

Durante el primer trimestre del presente año, en la zona norte se realizaron dos (02) talleres de sensibilización a estudiantes de educación superior.

En la región Piura

Acción informativa: "**Beneficios de la formalización tributaria, aduanera, protección al consumidor: Participación de las Fuerzas Armadas**", realizado el día 16 de febrero del 2022, a través de la plataforma MS TEAMS, desde las 15:00 horas hasta las 16:40 horas en la ciudad de Piura; fue dictado por el COR Piura.

Contó con la participación de 71 personas del servicio militar voluntario.

En la región Lambayeque

Acción informativa: "**Beneficios de la formalización tributaria, aduanera, registral y propiedad intelectual**", realizado el día 24 de febrero del 2022, a través de la plataforma ZOOM, desde las 16:00 horas hasta las 17:45 horas en la ciudad de Lambayeque; fue dictado por el COR Piura.

³ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas.

Contó con la participación de 516 personas del servicio militar voluntario.

REGIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
	N° de Talleres	N° de Funcionarios Capacitados	N° de Charlas	N° Personas Sensibilizados
TUMBES	-	-		-
PIURA	-	-	1	71
LAMBAYEQUE	1	40	1	516
LA LIBERTAD	-	-	-	-
CHIMBOTE/ANCASH	1	72	-	-
TOTAL	2	112	2	587

2. Zona Nor Oriente⁴:

2.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Nor Oriente

2.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
Loreto	2	3
San Martín	1	3
Ucayali	2	3
TOTAL	5	9

A nivel de la zona nor oriente, durante el primer trimestre se realizaron cinco (05) sesiones de Comisión y nueve (09) de Comandos Regionales.

2.1.2 Montos de incautación por región.

A través de los GTM Regionales de la zona nor oriente se ha logrado incautar mercancía diversa por los montos siguientes:

REGIÓN	SUNAT ⁵ USA \$	PNP ⁶ USA \$
LORETO	200 856.77	34 692.93
SAN MARTÍN	32 234.60	114 896.74
UCAYALI	319 387.65	1 250.00
TOTAL	552 479.02	150 839.67

2.1.3 Acciones Legales

2.1.3.1 Norma legal con ámbito en la región Loreto

En el mes de marzo se expidió la norma legal que dispone que la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas conozca investigaciones fiscales por delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, en el ámbito territorial del distrito fiscal de Loreto, a través de la **RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 289- 2022-MP-FN**.

⁴ Loreto, San Martín y Ucayali.

⁵ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas.

⁶ Fuente: Dependencias de la Policía Fiscal Regional.

3. Zona Sur⁶:

3.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Sur

3.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales (GTM)

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
Ica	-	1
Moquegua	2	3
Arequipa	1	2
Tacna	3	2
TOTAL	6	8

A nivel de la zona sur, durante el primer trimestre se realizaron seis (06) sesiones de Comisión y ocho (08) sesiones de Comandos Regionales.

3.1.2 Montos de incautación por región.

A través de los GTM Regionales de la zona sur se ha logrado incautar diversa mercancía por los montos siguientes:

Región	SUNAT ⁷ USA \$	PNP ⁸ USA \$
Ica	157 499.00	66 129.00
Moquegua	88 459.72	-
Arequipa	418 279.43	18 138.00-
Tacna	1 961 260.79	33 058.00
TOTAL	2 625 498.94	117 325.00

3.1.3 Acciones Preventivas

3.1.3.1 Fortalecimiento Interinstitucional

Durante el primer trimestre del presente año en la zona sur se realizaron cuatro (04) talleres de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales.

En la región Tacna

El día 31 de marzo del 2022 en la región Tacna en el marco del COR, se desarrolló el taller de capacitación interinstitucional presencial "**Reglamento Interno de CLCDAP**", dirigido a los funcionarios del Comando Regional de Tacna.

Se logró la participación de **35 personas**.

En la región Moquegua

El día 30 de marzo del 2022 en la región Moquegua en el marco del COR, se desarrolló la capacitación interinstitucional via virtual, denominada "**Seminario Propiedad Intelectual y delitos aduaneros**", dirigido a los funcionarios de Comando Regional de Moquegua.

Se logró la participación de **78 personas**.

⁶ Ica, Moquegua, Arequipa y Tacna.

⁷ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas.

⁸ Dependencias de la Policía Fiscal Regional.

En la región Arequipa

El día 30 de marzo del 2022 en la región Arequipa en el marco del COR, se desarrolló la capacitación interinstitucional via virtual, denominada **“Propiedad Intelectual”**, dirigida a los funcionarios del Comando Regional de Arequipa.

Se logró la participación de **45 personas**.

En la región Ica

El día 30.03.2022 se realizó en la región Ica, el taller interinstitucional **“Fortalecimiento de las capacidades sobre la observancia de los derechos de la propiedad intelectual”**, dirigido a los funcionarios del COR Ica, coordinado con el estudio de abogados Barlaw- Barera & Asociados.

Se logró la participación de **76 personas**.

3.1.3.2 Acciones complementarias de difusión

En la región Tacna

Durante el primer trimestre del presente año, el IESTP Francisco Gonzales de Paula Vigil mediante su canal de cobertura abierta TV45, transmite diariamente ocho (08) anuncios publicitarios del spot **“Compra Legal compra Original”**, cabe precisar que la difusión de dicho spot contribuye con la finalidad de sensibilizar a la población de la región Tacna en temas relacionados a la lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

REGIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		ACCIONES PARA INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN	
	N° de Talleres	N° de Funcionarios Capacitados	N° de Charlas	N° Personas Sensibilizados
TACNA	1	35	-	-
MOQUEGUA	1	78	-	-
AREQUIPA	1	45	-	-
ICA	1	76	-	-
INSTITUTOS - UNIVERSIDADES			-	-
TOTAL	4	234	-	-

4. Zona Sur Oriente⁹

4.1 Resultados de acciones estratégicas por Región – Zona Sur Oriente

4.1.1 Sesiones de Grupos de Trabajo Multisectoriales Regionales

Región	N° sesiones de Comisión Regional	N° sesiones de Comando Regional
CUSCO	3	3
APURÍMAC	3	3
PUNO	3	3
MADRE DE DIOS	1	1
TOTAL	10	10

⁹ Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios.

A nivel de la zona sur oriente, en el primer trimestre de 2022, bajo la coordinación del Delegado Regional, se realizaron diez **(10)** sesiones de Comisiones Regionales y diez **(10)** de Comandos Regionales.

4.1.2 Montos de incautación por región

A través de los GTM regionales de la zona sur oriente se ha logrado incautar diversa mercancía por los montos siguientes:

Región	SUNAT ¹⁰ \$ USA	PNP \$ USA
PUNO	187 391.98	341 331.81
CUSCO	273 996.95	-
APURIMAC	35 113.05	-
MADRE DE DIOS	246 790.39	-
TOTAL	743 291.37	341 331.81

4.1.3 Acciones preventivas.

4.1.3.1 Fortalecimiento Interinstitucional

Durante el primer trimestre del presente año en la zona sur oriente, se realizaron tres talleres de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales.

En la región Puno

Taller binacional virtual **“Contrabando y Falsificación en tiempos de Pandemia” (FI)**, realizado el 31 de marzo. Por el lado de Perú se contó con la exposición de Sunat – Aduanas, Indecopi y Digemid. Por el lado de Bolivia se contó con la exposición de la Aduana Nacional (ANB), SENAPI y AGEMED.

Asistieron al evento **68 funcionarios** de las instituciones de ambos países. Se realizó en el marco del COR Puno y la Mesa N° 6 de la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando Perú – Bolivia.

En la región Apurímac

Taller virtual sobre Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados **“Normatividad respecto a los requisitos para el transporte de IQBF y la Operatividad en materia de intervenciones de IQBF” (FI)**, realizado el 16 de marzo. Se contó con la exposición de funcionarios de la Oficina de Insumos Químicos de Sunat.

Asistieron al evento 88 funcionarios del COR Apurímac.

En la región Cusco

Seminario Macrorregional Virtual **“Fortalecimiento de las Capacidades sobre la Observancia de los Derechos de la Propiedad Intelectual” (FI)**, realizado el 29 de marzo. Se contó con expositores de la Asesora Legal de la Embajada de EE. UU., representantes de las marcas Huawei, Adidas, Epson, Apple y otros.

Asistieron al evento **143 funcionarios** de los COR Puno, Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

¹⁰ Fuente: Divisiones de Control Operativos de las Intendencias de Aduanas.

4.1.3.2 Acciones que incentivan la formalización

En la región Cusco

Taller virtual **“Los Delitos Aduaneros y la Piratería en el Transporte Terrestre” (AI)**, realizado el 25 de febrero. Las exposiciones estuvieron a cargo de funcionarios de la Dirección Regional de Transportes, Indecopi y Sunat – Aduanas y Tributos Internos. Se contó con la asistencia de **78 operadores** del Transporte Interprovincial de Pasajeros y de Carga de la región Cusco.

REGIÓN	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		ACCIONES PARA INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN	
	N° de Talleres	N° de Funcionarios Capacitados	N° de Charlas	N° de Personas Sensibilizadas
CUSCO	1	143	1	78
APURÍMAC	1	88	-	-
PUNO	1	40	-	-
MADRE DE DIOS	-	-	-	-
EDUCACIÓN SUPERIOR	-	-	-	-
TOTAL	3	271	1	78

D. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO

1. COMANDO REGIONAL (COR) DEL CALLAO DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERÍA

06.01.2022: Cumplimiento de acuerdos del COR Callao: Se remitieron documentos a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y al Instituto Peruano de Energía Nuclear a efectos de mejorar el control del ingreso de mercancía restringida al territorio nacional.

03.03.2022: Se llevó a cabo la reunión virtual entre la Gerencia de Almacenes de SUNAT, la Sociedad Nacional de Industrias y la CLCDAP informándose sobre la aprobación de un nuevo y moderno proceso de destrucción de la mercancía incautada consistente en cigarrillos y licores, conforme lo establece la Ley 28008 Ley de los Delitos Aduaneros.

18.03.2022: Se realizó el taller denominado **“Problemática e identificación de productos afectados por el comercio ilícito en el sector medicamentos”**, dirigido a los funcionarios de la región Callao, a la que asistieron 40 participantes, de importancia para evitar la comercialización de productos que afectan a la salud pública.

2. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CLCDAP

04.01.2022: Envío del informe del estado situacional de la construcción de cuatro Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a la Intendencia de Aduana de Tumbes, los mismos que contribuirán a la formalización del sector pesquero y evitar el contrabando de especies hidrobiológicas.

05.01.2022: Se envió por correo electrónico el Acta final de la Sesión 40° de la CLCDAP y puesta en conocimiento de la reciente creación de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual en el Distrito Fiscal de Tacna a todos los miembros de la CLCDAP.

24.01.2022: A través de Oficio N° 0006-2022-PRODUCE/DVMYPE-I se solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe a la Comisión sobre la situación actual de la implementación del sistema de control y monitoreo inalámbrico en el transporte terrestre de mercancías, que coadyuvará a la lucha contra el contrabando, conforme a lo acordado en la sesión 40° de la CLCDAP; el MTC brindó respuesta señalando que se ha prorrogado la implementación de dicha medida hasta el 30 de junio de 2022.

08.02.2022: Con Oficios N° 022 y 023-2022-PRODUCE/CLCDAP se solicitó al Poder Judicial y SUNAT, información estadística de procesos penales en giro sobre Delitos Aduaneros y Delitos contra los Derechos Intelectuales hasta el año 2021 a fin de analizar y proponer medidas que contribuyan a reducir la incidencia de estos ilícitos que afectan a la industria y al erario nacional. Ambas entidades brindaron sus respuestas de manera oportuna, señalando que 85 personas fueron sentenciadas a pena privativa de libertad de carácter efectivo y 72 a penas suspendidas en el año 2021.

18.02.2022: Se llevó a cabo la reunión presencial con el Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior a efectos de contar con un punto de enlace con quien coordinar la planificación de las acciones operativas e impulsar la inclusión de los delitos aduaneros y delitos contra los derechos intelectuales en el catálogo de la Ley 30077 Ley contra el Crimen Organizado; designándose al Coronel (r) Juan Meyer Velásquez como punto de enlace.

07.03.2022: Se realizó una reunión presencial con el nuevo Director de la Policía Fiscal, General PNP José Ludeña y su equipo de trabajo a la que asistieron representantes de SUNAT, INDECOPI, S.N.I y la CLCDAP acordándose la realización en el año 2022 de acciones de inteligencia y operativos contra organizaciones dedicadas a delitos aduaneros y delitos contra los derechos intelectuales que afectan a nuestra industria formal.

09.03.2022: Se publicó la Resolución de Fiscalía de la Nación N°289-2022-MP-FN que dispone que la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas conozca también las investigaciones fiscales por delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, en el ámbito territorial del distrito fiscal de Loreto, gestión realizada por la CLCDAP.

26.03.2022: Se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo 1542 que modificó la Ley 28008 Ley de los Delitos Aduaneros, estableciéndose que para la configuración del delito de defraudación de rentas de aduana el monto de perjuicio fiscal debe ser superior a una unidad impositiva tributaria, asimismo se aprobó que SUNAT reglamente un nuevo procedimiento de pago de recompensas al denunciante que entregue información relevante para la persecución de los delitos previstos en la Ley 28008, propuestas efectuadas por la CLCDAP al MEF en el año 2021.

3. MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO MULTISECTORIALES

Objetivo: Buscar mecanismos de respuesta inmediata para reducir los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

La ST – CLCDAP en función de sus actividades de articulación incentivó la conformación de Mesas de Trabajo Multisectoriales en diversos rubros: Piratería de Software, Falsificación de Productos Eléctricos, Piratería de Televisión Paga, Piratería Editorial, Bebidas Alcohólicas Ilegales y Comercio Ilegal de Cigarrillos. Se detalla los avances más importantes dentro de estos grupos de trabajo Público – Privado.

Mesa de Trabajo contra la piratería de TV Paga

27.01.2022: Se desarrolló la reunión virtual en el marco de la Lucha contra la Piratería de Televisión Paga, el representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó a los representantes de la Aduana e Indecopi la publicación de la Resolución Directoral 005-

2022-MTC/27 de fecha 16 de enero de 2022 que incluye a diversos equipos dentro de la lista de mercancías restringidas por vulnerar el derecho de autor y derechos conexos.

E. ACTIVIDAD ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN INTERNACIONAL

1. COMISIÓN BINACIONAL PERÚ – ECUADOR DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Avances:

- Se sostuvo reunión del Eje de Seguridad y Defensa Perú – Ecuador previo al Encuentro Presidencial que se iba a realizar en el mes de marzo, pero fue reprogramado.
- Se ha tomado conocimiento de forma extraoficial que a la fecha Ecuador no cuenta con Presidente de GTM por lo que hasta el momento no se ha podido desarrollar ninguna actividad oficial durante este periodo.

2. COMISIÓN BILATERAL PERÚ BOLIVIA DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Avances:

Al primer trimestre se reportan los avances en el marco de las mesas de trabajo siguientes:

Mesa de Trabajo Nº 2: Lucha contra el contrabando de hidrocarburos y derivados.

- Se realizó una reunión preparatoria el 31.03.22; por parte de Osinergmin se explicaron los avances /alcances según la matriz de actividades del POA 2021-2022 aprobada, así como los compromisos del Gabinete Binacional Perú-Bolivia.
- Se retomaron las coordinaciones con la ANH, considerando la realización de una siguiente reunión de trabajo virtual entre la primera y segunda semana de abril 2022, con sus Altas Autoridades (VLCC) a efecto que se valide las actividades puntuales con un cronograma de fechas propuestas y consensuadas de manera conjunta.
- Se coordinó una reunión presencial en la localidad de Desaguadero durante el mes de abril 2022, a fin de realizar un taller de capacitación, coordinación de operativos y actividades conjuntas.

Mesa de Trabajo Nº 3: Delitos financieros

- Se vienen realizando coordinaciones finales con la UIF-Bolivia a fin de agregar comentarios y sugerencias al formato que contiene los campos y variables de interés para la información a intercambiar. Con este formato se estaría cumpliendo con la actividad programada al finalizar el primer semestre.
- Se consensó con la UIF-Bolivia y SUNAT llevar un próximo ejercicio de control transfronterizo de dinero, programado para el mes de mayo del presente año.

Mesa de Trabajo Nº 6: Medidas preventivas y educativas para fomentar el comercio lícito

- En trabajo conjunto con la CLCDAP se llevó a cabo el Taller Virtual: ***“Contrabando y Falsificación en tiempos de Pandemia”*** el 31.03.2022 a horas 09:00 (Perú) y 10:00 (Bolivia), con la participación de SUNAT. Se contó una participación de 68 funcionarios de DIGEMID, INDECOPI, MINCETUR, CLCDAP, Ministerio de Cultura, MINEDU, PRODUCE, y por el lado boliviano de Servicios de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional (ANB) y SENAPI.

Actualización del Memorándum de Entendimiento.

- Con respecto al Memorándum de Entendimiento; por su parte Bolivia ha considerado tratarlo de manera presencial para el próximo Pleno del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) programado para el mes de julio del presente año.

III. CONCLUSIONES

- A. Con fecha 16 de marzo de 2020 se declara el estado de emergencia sanitaria nacional, por la presencia mundial de la pandemia del virus COVID-19, situación que continua hasta la actualidad, lo que nos ha obligado a virar hacia la digitalización e iniciar nuevas experiencias y aprendizaje en el relacionamiento social, entendimiento de la economía, formas de hacer negocios y en las relaciones humanas y, por ende una nueva forma de entender el mundo.
- B. La Secretaría Técnica de la CLCDAP tiene una estructura organizacional permanente en el tiempo, con participación plena de todos sus servidores y desarrolla sus funciones durante el estado de emergencia, de manera sostenida a nivel nacional, así también a través de las comisiones binacionales con Ecuador, Bolivia y Chile conforme a las normas vigentes, articulando con los sectores involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y los delitos contra los derechos intelectuales de manera virtual y presencial cuando lo ha ameritado.
- C. Para el desarrollo de las funciones del personal de la Secretaría Técnica de la CLCDAP, se estableció **Lineamientos** a seguir en el desenvolvimiento de las labores diarias, de acuerdo a sus competencias, mientras se halle vigente la emergencia sanitaria nacional por la Pandemia del Covid 19, dispuesto por el Gobierno Central, ejecutando los protocolos sanitarios dictados por el MINSA y el PRODUCE.
- D. Las instituciones comprometidas en la Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, han realizado durante el primer trimestre del año 2022, un total de **2075** intervenciones. Como resultado de estas acciones operativas, en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, se ha incautado mercancía por un monto de **USD \$ 42 464 591** dólares americanos o su equivalente en moneda nacional ascendente a **S/ 159 022 743 soles**.
- E. Asimismo, la Secretaría Técnica de la CLCDAP, cuenta con **Veedores**, quienes realizan labor de apoyo a la Aduana en **seguimiento**, habiendo reportado en el primer trimestre **215** incidencias de **248** observaciones, mejorando la recaudación fiscal a favor del Estado Peruano, en los rubros textil y confecciones en los meses de enero, febrero y marzo por un total ascendente a **S/ 157 092** y **USD \$ 469 782**.
- F. Durante el primer trimestre se realizaron 10 seminarios virtuales de capacitación dirigidos a **645** representantes de las instituciones miembros de la CLCDAP, a nivel de Comisiones y Comandos Regionales de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, con la finalidad de efectivizar las labores, al mejorar las capacidades del personal operativo.

Secretaría Técnica
CLCDAP

CUADRO ESTADISTICO NUMERICO DE LOGROS OBTENIDOS POR LA DIRPOFIS - PNP, DURANTE EL MES DE ENERO 2022

DIVISIONES	DELITOS	INTERVENCIONES	INTERVENIDOS			DOCUMENTO FORMULADO			MONTOS APROXIMADOS RECUPERADOS
			P. NATURAL			PARTES	ATESTADOS	INFORMES	NUEVOS SOLES
			HOMBRE	MUJER	TOTAL				
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ADUANEROS	CONTRABANDO	42	861	235	1096			12	S/. 5,900,528.00
	DEFRAUDACIÓN DE RENTAS ADUANA Y CONEXOS	27	166	120	286			2	S/. 3,183,000.00
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	24	7	10	17			50	S/. 2,596,200.00
	CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	1	2	0	2				S/. 14,000.00
TOTAL		94	1036	365	1401	0	0	64	S/. 11,693,728.00

Fuente: Divisiones DIRPOFIS PNP

Surco, 31 de Enero del 2022

CUADRO ESTADISTICO NUMERICO DE LOGROS OBTENIDOS POR LA DIRPOFIS - PNP, DURANTE EL MES DE FEBRERO 2022

DIVISIONES	DELITOS	INTERVENIONES	INTERVENIDOS			DOCUMENTO FORMULADO			MONTOS APROXIMADOS RECUPERADOS
			P. NATURAL			PARTES	ATESTADOS	INFORMES	NUEVOS SOLES
			HOMBRE	MUJER	TOTAL				
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ADUANEROS	CONTRABANDO	44	871	335	1206			20	S/. 422,620.00
	DEFRAUDACIÓN DE RENTAS ADUANA Y CONEXOS	30	206	144	350			18	S/. 466,000.00
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	15	3	3	6			34	S/. 1,303,815.00
	CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	4	2	1	3			1	S/. 146,000.00
TOTAL		93	1082	483	1565	0	0	73	S/. 2,338,435.00

Fuente: Divisiones DIRPOFIS PNP

Surco, 28 de febrero 2022

CUADRO ESTADISTICO NUMERICO DE LOGROS OBTENIDOS POR LA DIRPOFIS - PNP, DURANTE EL MES DE MARZO 2022

DIVISIONES	DELITOS	INTERVENCIONES	INTERVENIDOS			DOCUMENTO FORMULADO			MONTOS APROXIMADOS RECUPERADOS
			P. NATURAL			PARTES	ATESTADOS	INFORMES	NUEVOS SOLES
			HOMBRE	MUJER	TOTAL				
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ADUANEROS	CONTRABANDO	67	994	260	1254			36	S/. 5,119,718.00
	DEFRAUDACIÓN DE RENTAS ADUANA Y CONEXOS	32	178	147	325			6	S/. 1,560,000.00
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	26		1	1			33	S/. 8,349,500.00
	CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	3			0				S/. 2,290,000.00
TOTAL		128	1172	408	1580	0	0	75	S/. 17,319,218.00

Fuente: Divisiones DIRPOFIS PNP

Surco, 31 de marzo 2022

ÓRGANO ENCARGANTE	EXPEDIENTE	DE LA MERCANCÍA INTER	MEDIDA CAUTELAR	DIRECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
DSD	928567-2021/DSD	S/5,810	Comiso	Calle G, S/N (Parcela 1, Terreno Ribereño al Mar), Callao
DSD	928571-2021/DSD	S/25,884	Comiso	Calle G, S/N (Parcela 1, Terreno Ribereño al Mar), Callao
DSD	928227-2021/DSD	S/959,520	Comiso	Av. Coronel Néstor Gambetta N° 4783. Hac. San Agustín, Callao
DSD	928147-2021/DSD	S/1,194,000	Comiso	Av. Manco Cápac N° 113, Callao
DDA	2510-2021/DDA	S/12,040	Incautación	Calle 1 Mza. A, Lote 6 (Habilitación Industrial Bocanegra), Callao
DDA	24-2022/DDA	S/1,314	Incautación	Av. 28 de Julio N° 753, Int. 301, Urb. Ocharan, Miraflores
DSD	931230-2022/DSD	S/181,465.02	Comiso	Av. Néstor Gambetta S/N Parcela 3 (Fundo Taboada), Callao
DSD	900983-2021/DSD	-	Comiso	Av. Néstor Gambetta Km. 14.3, Callao
DSD	927153-2021/DSD	S/19,000	Comiso	Calle Los Cedros 143, Callao
DSD	929282-2021/DSD	S/10,620	Comiso	Prolong Centenario esq Ferrolles, Callao
DSD	930889-2021/DSD	S/50,000	Comiso	Prolong Centenario esquina con Ferrolles, Callao
DDA	2558-2021/DDA	S/5,897.05	Incautación	Av. Elmer Faucett N° 2879 Lima Cargo City, Callao
DSD	914028-2021/DSD	S/57,142.80	Comiso	Av. Elmer Faucett N° 2879 Lima Cargo City, Callao
DSD	927587-2021/DSD	S/2,938.80	Comiso	Jr. Andahuaylas 955 Int. 39 Galería La Cochera, Cercado de Lima
DSD	932228-2021/DSD	S/541,005.40	Comiso	Avenida Oquendo esquina con Calle Nueva, Callao
DSD	927114-2021/DSD	S/2,100.00	Comiso	Jr. De la Unión N° 1081 Dpto. 311 (3er piso), Cercado de Lima
DSD	928955-2021/DSD	S/11,555.00	Comiso	Calle Uno Mz. A Int. Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	930025-2021/DSD	S/3,996.00	Comiso	Av. Elmer Faucett N° 2879, Lima Cargo City (Frente al Centro Aéreo Comercial), Callao
DSD	934525-2022/DSD	S/756,768.00	Comiso	Av. Carlos Izaguirre s/n, Callao
DSD	932666-2022/DSD	S/169,800	Comiso	Av. Carlos Izaguirre s/n, Callao
DSD	934012-2022/DSD	S/822,325.80	Comiso	AV. ÓSCAR R. BENAVIDES 6121, CALLAO
DSD	929728-2021/DSD	S/33,516.00	Comiso	Av. Aviación N° 5095 Int. 12 1er nivel, Santiago de Surco
DDA	154-2022/DDA	S/58,000.00	Incautación	Av. Néstor Gambetta Km. 10, Callao
DSD	934895-2022/DSD	S/201,960.00	Comiso	Cal G N° S/N Parcela 1, (Terreno Ribereño al Mar), Prov.Const. Del Callao – Prov. Const. Del Callao – Callao
DSD	936255-2021/DSD	S/237,480.00	Comiso	Cal G N° S/N Parcela 1, (Terreno Ribereño al Mar), Prov.Const. Del Callao – Prov. Const. Del Callao – Callao
DDA	2812-2021/DDA	S/299,880.00	Incautación	Av. A Nro. 204 Fnd. Ex Fundo Oquendo (Alt. Km 8.5 Av. Néstor Gambetta Antes Avd) Prov. Const. Del Callao - Prov. Const. Del Callao
DSD	905250-2021/DSD	S/8.00	Comiso	Calle Marie Curie 317 Urb. Santa Rosa, Ate
DSD	926984-2021/DSD	S/70,500.00	Comiso	Calle Uno Mz A Int Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	936665-2022/DSD	S/29,430.00	Comiso	Av. Néstor Gambetta Km. 10, Callao
DSD	934009-2022/DSD	S/12,600.00	Inmovilización	Calle Los Aromos 110 Urb. El Remanso, La Molina/ Calle Pezet 1453, San Isidro/ Av. República de Panamá 2577 Urb. Santa Catalina/ La Victoria
DSD	931800-2022/DSD	S/4,380	Comiso	Calle Uno Mz. A Int. Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	933264-2022/DSD	S/334,920.60	Comiso	Prolong. Centenario esq con Ferrolles s/n, Callao
DSD	934199-2022/DSD	S/307,200	Comiso	Prolong. Centenario esq con Ferrolles s/n, Callao
DSD	925808-2021-DSD	S/48,360.00	Comiso	Av. Néstor Gambetta N° 9990-9992, Callao
DSD	930239-2021/DSD	S/16,198.92	Comiso	Elmer Faucett 2879, Callao
DSD	930510-2021/DSD	S/1,396,89.00	Comiso	Elmer Faucett 2879, Callao
DSD	935289-2022/DSD	S/59,700.00	Comiso	Av. Néstor Gambetta N° 9990-9992, Callao
DSD	934889-2022/DSD	S/74,209.50	Comiso	Calle Aeronaves 220, Callao
DSD	935692-2022/DSD	S/109,800.00	Comiso	Calle Uno Mz. A Int. Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	934889-2022/DSD	S/64,310	Comiso	Calle Aeronaves 220, Callao
DSD	935692-2022/DSD	S/109,800.00	Comiso	Calle Uno Mz. A Int. Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	932684-2022/DSD	S/120,087.50	Comiso	Jr. Minería N° 205 Urb. Los Ficus, Santa Anita
DSD	926242-2021/DSD	S/2,691	Comiso	Av. Elmer Faucett N° 2879 Lima Cargo City, Callao
DSD	939325-2022/DSD	S/144,000	Comiso	Prolong. Centenario esq con Ferrolles s/n, Callao
DSD	935497-2022/DSD	S/82,350	Comiso	Calle Uno Mz A Int. Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	936926-2022/DSD	S/1,930.04	Comiso	Prolong. Centenario esq con Ferrolles s/n, Callao
DSD	926776-2021/DSD	S/195,996	Comiso	Av. Paseo de la República 3832 Oficina 701, San Isidro
DSD	912168-2021/DSD	S/162,508.10	Comiso	Calle Uno Mz. A Int Lote 6 Habilitación Industrial Bocanegra, Callao
DSD	940921-2021/DSD	S/828,518.40	Comiso	Av. Néstor Gambetta Km 10, Callao
DDA	706-2022/DDA	S/34,272.00	Incautación	Av. Carlos Izaguirre S/N, Altura del Km. 7.5 de la Av. Néstor Gambetta, Callao

ANEXO Nº 1

RESUMEN MENSUAL DE INTERVENCIONES EFECTUADAS POR LAS
DIVISIONES DE CONTROL OPERATIVO Y LA GPCOE

MES : Enero

Año : 2022

INSTITUCIÓN: SUNAT

1. CONTRABANDO

EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS

INTENDENCIA	CANTIDAD ACCIONES OPERATIVAS *	MONTO INTERVENIDO en Miles US\$ **	TIPO DE MERCANCÍA ***
AÉREA Y POSTAL	219	1583.32	Instrumentos y aparatos de medida, control o precisión,Paneles, consolas y demás soportes para conducción de electricidad,Artículos de tocador, aseo personal y cosmética,Mercancías con tratamiento especial,Equipos de telefonía y comunicación,otros.
CHIMBOTE	5	72.80	Maquinaria pesada
CUSCO	13	125.08	Maquinaria pesada,Prendas de vestir y calzado,Vehículos y sus partes, Cereales,Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos, Transformadores y convertidores eléctricos,Cigarrillos,Micrófonos, altavoces, Auriculares y amplificadores de sonido,otros.
GPCOE ****	7	1325.12	Metales preciosos y chapados de metal precioso,Cigarrillos,Combustibles, Artefacto,Partes de aparatos de radiodifusión y televisión,Micrófonos, altavoces, Auriculares y amplificadores de sonido,Vehículos y sus partes,otros.
ILO	5	14.79	Prendas de vestir y calzado,Artículos de, bolsos de mano y continentes similares
IQUITOS	3	75.99	Prendas de vestir y calzado,Motores y sus partes,Artículos de confitería, Productos químicos orgánicos,Bebidas alcohólicas,Yates y demás barcos de recreo o deporte,Artículos de, bolsos de mano y continentes similares, Artículos de tocador, aseo personal y cosmética,otros.
CHICLAYO	9	65.32	Cigarrillos,Productos químicos orgánicos,Productos farmacéuticos, Sustancias alimenticias proteicas,Prendas de vestir y calzado, Motores y sus partes,Agroquímicos,Ropa usada,Equipos de telefonía y comunicación,otros.
MARÍTIMA DEL CALLAO	134	463.218	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón, Motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios,Juguetes, Manufacturas diversas de metal común,Artículos de tocador, aseo personal y cosmética,Aparatos y dispositivos de calentamiento o secado,otros.
MOLLENDO	12	190.94	Productos diversos de las industrias químicas,Alimentos en general, Prendas de vestir y calzado,Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, Vehículos y sus partes,Cereales,ropa usada,Instrumentos y aparatos de óptica,Cigarrillos,Bebidas alcohólicas,otros.
PAITA	11	54.68	Prendas de vestir y calzado,Maquinaria pesada,Artículos de, bolsos de mano y continentes similares,Combustibles,Agroquímicos,Aluminio y sus manufacturas,Artículos de cama (mantas, edredones, demás),Productos químicos inorgánicos; compuestos de metal precioso, tierras raras, radiactivos e isótopos,Vehículos y sus partes
PISCO	2	106.00	Vehículos y sus partes
PUCALLPA	4	31.26	Vehículos y sus partes,Bebidas alcohólicas,Motores y sus partes, Alimentos en general,Fundición, hierro y acero y sus manufacturas, Máquinas y sus partes.
PUERTO MALDONADO	16	160.10	Vehículos y sus partes,Azúcar,Prendas de vestir y calzado, juguetes,Artículos de tocador, aseo personal y cosmética,Alimentos en general,Bebidas, líquidos y vinagre,Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos,Ropa usada,Motores y sus partes,otros.
PUNO	6	289.25	Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos,Prendas de vestir y calzado, Plomo y sus manufacturas,Cigarrillos,Ropa usada,Cereales, Plástico y sus manufacturas,Cierres y sus partes,Artículos de cama (mantas, edredones, demás),Los demás muebles y sus partes,otros.
SALAVERRY	3	95.19	Prendas de vestir y calzado,Micrófonos, altavoces, Auriculares y amplificadores de sonido,Equipos de telefonía y comunicación,Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos,Artículos de, bolsos de mano y continentes similares,otros.
TACNA	7	861.77	Prendas de vestir y calzado,Maquinaria pesada,Vehículos y sus partes Artículos de, bolsos de mano y continentes similares, Cereales, Instrumentos y aparatos de óptica,Artículos de cama (mantas, edredones, demás),Instrumentos y aparatos de medida, control o precisión,otros.
TARAPOTO	24	32.37	Artículos de, bolsos de mano y continentes similares,Prendas de vestir y calzado,Artículos de cama (mantas, edredones, demás),Equipos de telefonía y comunicación,Cigarrillos,Artículos de tocador, aseo personal y cosmética,Equipo de cómputo, sus partes y accesorios
TUMBES	10	382.45	Prendas de vestir y calzado,Cigarrillos,Motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios,Productos farmacéuticos,Productos químicos orgánicos,cereales,Vehículos y sus partes,Agroquímicos,Frutas y frutos comestibles,Artículos de cama (mantas, edredones, demás),otros

TOTAL	490	5929.642
-------	-----	----------

Nota :

* Considera acciones operativas ejecutadas por las Divisiones de Control Operativo y la GPCOE

** Considera monto intervenido por las Divisiones de Control Operativo, Fronterizas y la GPCOE - montos expresados en miles de dólares

*** Principales mercancías intervenidas.

**** Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

FUENTE: SIGEDA AL 07/04/2022 - REPORTES
ELABORACIÓN: GPCOE - SUNAT
FECHA: 07/04/2022

ANEXO N° 1

RESUMEN MENSUAL DE INTERVENCIONES EFECTUADAS POR LAS
DIVISIONES DE CONTROL OPERATIVO Y LA GPCOE

MES : Febrero

Año : 2022

INSTITUCIÓN: SUNAT

1. CONTRABANDO

EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS

INTENDENCIA	CANTIDAD ACCIONES OPERATIVAS *	MONTO INTERVENIDO en Miles US\$ **	TIPO DE MERCANCÍA ***
AÉREA Y POSTAL	218	1984.33	Productos diversos de las industrias químicas, Instrumentos y aparatos de medida, control o precisión, Máquinas y sus partes, Mercancías con tratamiento especial, Equipos de telefonía y comunicación, Productos farmacéuticos, Artículos de grifería, otros.
CHIMBOTE	4	43.79	Tragamonedas, Prendas de vestir y calzado, Equipos de telefonía y comunicación
CUSCO	11	165.45	Vehículos y sus partes, Sombreros, demás tocados y sus partes, Bebidas alcohólicas, Prendas de vestir y calzado, Equipos de telefonía y comunicación, Cigarrillos, Artículos de cama (mantas, edredones, demás), Ropa usada, Aceite, Artículos de confitería,
GPCOE ****	7	724.78	Metalas preciosos y chapados de metal precioso, Vehículos y sus partes, Micrófonos, altavoces, Auriculares y amplificadores de sonido, Equipo de cómputo, sus partes y accesorios, Artefacto, Transformadores y convertidores eléctricos, otros.
ILO	4	164.97	Vehículos y sus partes, Bebidas alcohólicas, Cereales, Prendas de vestir y calzado, Artículos de bolsos de mano y continentes similares, Artículos de tocador, aseo personal y cosmética.
IQUITOS	5	118.37	Artículos de tocador, aseo personal y cosmética, Prendas de vestir y calzado, Alimentos en general, Bebidas, líquidos y vinagre, Bebidas alcohólicas, Productos de limpieza; preparaciones lubricantes y de yeso para odont.; pastas para modelar; ceras, otros.
CHICLAYO	12	136.23	Cigarrillos, Frutas y frutos comestibles, Prendas de vestir y calzado, Agroquímicos, Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos, Artículos de cama (mantas, edredones, demás), Equipos de telefonía y comunicación, Productos farmacéuticos, otros.
MARÍTIMA DEL CALLAO	181	1000.45	Textiles, Plástico y sus manufacturas, Fundición, hierro y acero y sus manufacturas, Prendas de vestir y calzado, Manufacturas diversas de metal común, Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos, Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, otros.
MOLLENDO	14	181.09	Instrumentos y aparatos de óptica, Cereales, Prendas de vestir y calzado, Plástico y sus manufacturas, Cigarrillos, Juguetes, Vehículos y sus partes, Micrófonos, altavoces, Auriculares y amplificadores de sonido, Aparatos eléctricos de arranque y bobinas, y alumbrado, otros.
PAITA	11	670.25	Frutas y frutos comestibles, Ropa usada, Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, Aceites y ceras minerales y productos de su destilación; bituminosas, Cereales, Prendas de vestir y calzado, Agroquímicos, Cigarrillos, Refrigeradores, congeladores y demás material Instrumentos y aparatos de óptica, otros.
PISCO	3	42.05	Prendas de vestir y calzado, Cigarrillos, Vehículos y sus partes
PUCALLPA	3	152.96	Equipos de telefonía y comunicación, Motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios, Artículos de bolsos de mano y continentes similares
PUERTO MALDONADO	16	181.37	Prendas de vestir y calzado, Vehículos y sus partes, Bebidas alcohólicas, Cigarrillos, Instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, Productos farmacéuticos, Artículos de bolsos de mano y continentes similares, Artículos de cama (mantas, edredones, demás), otros.
PUNO	9	651.07	Prendas de vestir y calzado, Ropa usada, Vehículos y sus partes, Cereales, Cigarrillos, Motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios, Bebidas alcohólicas, Cierres y sus partes, Artículos de tocador, aseo personal y cosmética, Harina, otros.
SALAVERRY	4	61.49	Sombreros, demás tocados y sus partes, Prendas de vestir y calzado, Cigarrillos, Artículos de cama (mantas, edredones, demás), Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos, Equipos de telefonía y comunicación, Bebidas alcohólicas, otros.
TACNA	4	1546.80	Vehículos y sus partes, Maquinaria pesada, Prendas de vestir y calzado, Instrumentos y aparatos de óptica, Motores y sus partes, Juguetes, Productos farmacéuticos, Ropa usada, Bebidas alcohólicas, Plástico y sus manufacturas, Artefacto, otro.
TARAPOTO	17	51.92	Prendas de vestir y calzado, Equipos de telefonía y comunicación, Artículos de bolsos de mano y continentes similares, Artículos de cama (mantas, edredones, demás), Máquinas y sus partes, Cigarrillos
TUMBES	9	547.73	Prendas de vestir y calzado, Plástico y sus manufacturas, Cereales, Máquinas y sus partes, Equipos de telefonía y comunicación, Vehículos y sus partes, Cigarrillos, Motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios, Artículos de bolsos de mano y continentes similares, otros.

TOTAL	532	8425.099
-------	-----	----------

Nota :

* Considera acciones operativas ejecutadas por las Divisiones de Control Operativo y la GPCOE

** Considera monto intervenido por las Divisiones de Control Operativo, Fronterizas y la GPCOE - montos expresados en miles de dólares

*** Principales mercancías intervenidas.

**** Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

FUENTE: SIGEDA AL 07/04/2022 - REPORTE
LABORACIÓN: GPCOE - SUNAT
FECHA: 07/04/2022

ANEXO Nº 1

**RESUMEN MENSUAL DE INTERVENCIONES EFECTUADAS POR LAS
DIVISIONES DE CONTROL OPERATIVO Y LA GPCOE**

MES : Marzo

Año : 2022

INSTITUCIÓN: SUNAT

1. CONTRABANDO

EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS

INTENDENCIA	CANTIDAD ACCIONES ACTAS *	MONTO INTERVENIDO en Miles US\$ **	TIPO DE MERCANCÍA ***
AÉREA Y POSTAL	225	2253.61	Equipo de cómputo, sus partes y accesorios; equipos de telefonía y comunicación; prendas de vestir y calzado; instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos; productos farmacéuticos; máquinas y sus partes; otros.
CHIMBOTE	3	40.91	Maquinaria pesada; prendas de vestir y calzado; sombreros demás tocados y sus partes; vehículos y sus partes.
CUSCO	14	56.36	Sombreros demás tocados y sus partes; prendas de vestir y calzado; ropa usada; equipos de telefonía y comunicación; vehículos y sus partes; micrófonos, altavoces, auriculares y amplificadores de sonido; otros.
GPCOE ****	26	1304.78	Metales preciosos y chapados de metal precioso; motores y sus partes; artículos de bolsos de mano y continentes similares; vehículos y sus partes; instrumentos y aparatos de medida, control o precisión; otros.
ILO	5	53.95	Azúcar; harina; prendas de vestir y calzado; artículos de tocador, aseo personal y cosmética; máquinas y sus partes; productos de limpieza, preparaciones lubricantes y de yeso para odontología, pastas para modelar, ceras; otros.
IQUITOS	5	144.86927	Cigarrillos; prendas de vestir y calzado; artículos de tocador, aseo personal y cosmética; alimentos en general; combustibles; ropa usada; productos farmacéuticos; otros.
CHICLAYO	15	425.65	Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos; maquinaria pesada; prendas de vestir y calzado; cigarrillos; plásticos y sus manufacturas; productos farmacéuticos; otros.
MARÍTIMA DEL CALLAO	289	4134.50	Motores y sus partes; aparatos de relojería y sus partes; motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios; máquinas y sus partes; equipos de telefonía y comunicación; madera y sus manufacturas; otros.
MOLLENDO	13	6222.87	Productos diversos de las industrias químicas; maquinaria pesada; cereales; harina; alimentos en general; prendas de vestir y calzado; extractos curtiertes, tintas, colorantes, mástiques, pinturas y barnices; otros.
PAITA	15	271.32	Cereales; azúcar; aparatos de radar; aceites y ceras minerales y productos de su destilación; bituminosas; animales vivos; instrumentos y aparatos de medida, control o precisión; prendas de vestir y calzado; otros.
PISCO	7	61.63	Vehículos y sus partes; cigarrillos; prendas de vestir.
PUCALLPA	3	281.12	Maquinaria pesada; prendas de vestir y calzado; alimentos en general; artículos de, bolsos de mano y continentes similares; agroquímicos; cigarrillos; otros.
PUERTO MALDONADO	10	221.61	Maquinaria pesada; frutas y frutos comestibles; alimentos en general; plástico y sus manufacturas; vehículos y sus partes; prendas de vestir y calzado; otros.
PUNO	13	213.64	Productos farmacéuticos; alimentos en general; aceite; vehículos y sus partes; azúcar; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; prendas de vestir y calzado; cigarrillos; otros.
SALAVERRY	3	128.18	Vehículos y sus partes; los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos; cigarrillos; prendas de vestir y calzado; equipos de telefonía y comunicación; otros.
TACNA	11	624.12	Ropa usada; motores y sus partes; vehículos y sus partes; maquinaria pesada; fundición, hierro y acero y sus manufacturas; prendas de vestir y calzado; caucho y sus manufacturas (excepto neumáticos); otros.
TARAPOTO	17	71.32	Prendas de vestir y calzado; artículos de, bolsos de mano y continentes similares; artículos de cama (mantas, edredones, demás); ropa usada; instrumentos y aparatos de óptica; otros.
TUMBES	14	1002.06	Los demás artículos textiles confeccionados, juegos, trapos; prendas de vestir y calzado; equipos de telefonía y comunicación; motocicletas y bicicletas, sus partes y accesorios; otros.

TOTAL	688	17512.517
--------------	------------	------------------

Nota :

* Considera acciones operativas ejecutadas por las Divisiones de Control Operativo y la GPCOE

** Considera monto intervenido por las Divisiones de Control Operativo, Fronterizas y la GPCOE

*** Principales mercancías intervenidas.

**** Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

FUENTE:

SIGEDA AL 08/03/2022 - REPORTES

ELABORACIÓN:

GPCOE - SUNAT

FECHA:

08/04/2022